

## DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS **AUTORIZACIÓN DEL CONTROL DE ALCOHOL METILICO**

## Nº 15-AM-0000118-ES

Se otorga la presente Constancia de autorización de inscripción en el Registro Único de Usuarios y Transportistas de Alcohol Metílico, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 073-2020; por lo cual se expide la presente Constancia:

Apellidos y Nombres o Razón Social

Tipo y N° de Documento

**UNLIMITED SYSTEMS S.A.C.** RUC N° 20513908904

Domicilio Legal

CALLE CONSTELACIÓN AUSTRAL Nº 129 - CHORRILLOS - LIMA - LIMA

Teléfono Correo Electrónico

266-7138 jessica.vasquez@unlimited-systems.com

Actividades con Alcohol Metílico

**COMERCIALIZACIÓN** 

Apellidos y Nombres de (los) Representante(s) Legal(es) Tipo y Nº de Documento

**ROJAS BOZOVICH ALEX** D.N.I. N° 43369578

Fecha de Inscripción

18-05-2021

Fecha de Vencimiento

Vigencia indeterminada

Constancia otorgada en LIMA, el 18 de mayo del 2021.

Firmado digitalmente por OCHARAN CASABONA Lucia Ana FAU 20504794637 hard Entidad: Ministerio de la Producción Motivo: Autor del documento Fecha: 2021/05/19 10:00:30-0500



La presente Constancia no exime del cumplimiento de las autorizaciones, licencias y similares, a que se encuentran obligados por la normativa vigente conforme al Reglamento de la Ley N° 28317)

Para el transporte de alcohol metílico, los vehículos deben contar previamente con el Código de Inscripción en el Registro Nacional de Transporte de Materiales y/o Residuos Peligrosos que emite el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al Decreto Supremo N° 021-2008-MTC